



NEGOCIADO DE ACTIVIDADES

ANUNCIO

Don Manuel Jesús Barón Ríos, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Antequera. -

HACE SABER: Que habiéndose intentado la notificación al interesado por resolución/oficio, que se relaciona a continuación, conforme a lo dispuesto en el art. 42 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, (Ley 39/2015 de 01/10), ésta no ha sido posible.

Por lo que de conformidad con lo dispuesto en el art. 44 de la norma antes referida, se procede a su notificación mediante la publicación en el Boletín Oficial del Estado, Tablón de Edictos de página Web Municipal, entendiéndose notificada dicha resolución/oficio, a partir de la fecha de la inserción del presente Anuncio en el tablón y boletín aludidos.

La resolución/oficio está a disposición del interesado en el Negociado de Actividades del Excmo. Ayuntamiento de Antequera (Málaga).

Expte. 2022/87 2022APER00106.- Requerimiento para subsanación de expediente para el desarrollo de la actividad de Pastelería-Heladería sin obrador sita en Plaza de las Descalzas nº 2, Bajo 2. Notificación: Oficio de salida nº 2024 2208 de fecha 22/03/2024 a 25350456V. Municipio de notificación: Antequera (Málaga).

En Antequera, a la fecha de la firma digital
EL ALCALDE



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800293A7300Q9H5X4B7D0C5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 26/04/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/04/2024 10:54:59

EXPEDIENTE:: 2022APER00106
Fecha: 09/08/2022
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E800293A7300Q9H5X4B7D0C5

